

COMSATEL PERU S.A.C., empresa líder en servicios de seguimiento y seguridad vehicular mediante tecnología GPS, en su compromiso con el bienestar de su capital humano, establece los siguientes principios para su Sistema de Gestión de SST:

- **Cumplimiento Normativo:** Cumplir estrictamente con la Ley N° 29783, su reglamento y demás normatividad legal aplicable en materia de SST y compromisos suscritos con nuestros clientes y otras partes interesadas
- **Prevención Integral:** Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones, dolencias e incidentes, mediante la identificación de peligros y el control de riesgos específicos de nuestras operaciones tecnológicas y de campo.
- **Participación Activa:** Garantizar el derecho de consulta y la participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de SST.
- **Formación y Competencia:** Proporcionar el nivel de formación y capacitación adecuado a nuestro personal, asegurando su competencia y compromiso con la prevención y la mejora continua del Sistema de Gestión de SST.
- **Mejora Continua:** Promover la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de SST, evaluando periódicamente nuestros resultados y procesos.

Lima, 28 de enero del 2026.

Firmado en el documento controlado

Guillermo Amaro
Gerente General